



RESOLUCIÓN CS Nº 670/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 DIC 2004

Expediente Nº 2.563/04.-

VISTO las disposiciones contenidas en el inciso a) del Artículo 182 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Resolución A.U. Nº 001/96 y publicado en el Boletín Oficial de la Nación Nº 28485 de fecha 24-09-96, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde renovar el mandato de los consejeros representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Estudiantes y Graduados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, mediante Despacho Nº 184/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19ª Sesión Ordinaria del 09 de Diciembre de 2004)

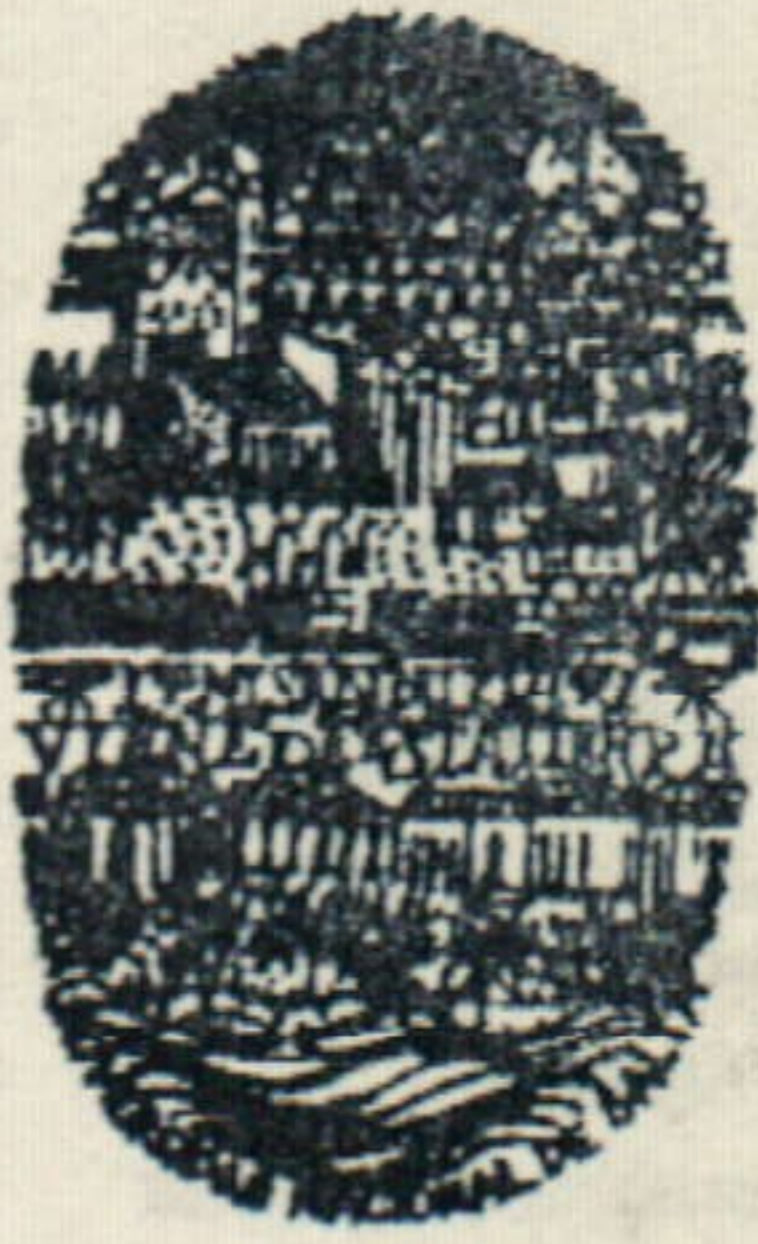
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Elecciones Ordinarias para el 15 de Abril de 2005, con el fin de elegir los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Estudiantes y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º. Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	Hasta el 11/03/2005
Confeción de Padrones Provisorios de Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Estudiantes y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el 16/03/2005
Publicidad (<i>período de tachas e inclusiones</i>)	Desde el 17/03/2005 hasta el 29/03/2005
Emisión de Padrones Definitivos de Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Estudiantes y Graduados, distribuidos por mesas	01/04/2005
Recepción de Listas de Candidatos y avales	Hasta hs. 19,00 del 04/04/2005
Oficialización de Listas	05/04/05
Cierre de Campaña Electoral	12/04/2005 a horas 24,00
Acto Eleccionario	15/04/2005 de hs 08,00 a 19,00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs. 19,00 del 19/04/2005
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de Candidatos Electos	20/04/2005
Posesión de Consejeros Electos	29/04/05

///...



RESOLUCIÓN CS Nº 670/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

...III - 2 -

Expediente Nº 2.563/04.-

ARTÍCULO 3°. Designar la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL, la que estará integrada por:

TITULARES	SUPLENTE
Héctor YARADE	Gladys MONASTERIO de GONZO
Luis MARTÍNEZ	Ana María ROCHA
Raquel Ruth BARROS	María Inmaculada PASSAMAI
Guillermo LLORET	Cristina LENTINI
Alfredo PUIG	Elio Emilio GONZO

ARTÍCULO 4°. Designar a la JUNTA ELECTORAL GENERAL, la que estará integrada por:

TITULARES	SUPLENTE
Raquel M. DE LA CUESTA	Víctor PASSAMAI
Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER	Virginia MARTÍNEZ
Raúl CASADO	Susana ADAMO
María Antonia TORO	Ricardo OMARINI
Ana de ANQUIN	Ana SIMESÉN
	Sergio CHIBAN

ARTÍCULO 5°. Determinar que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO 6°. Establecer que la condición necesaria para ser considerado Estudiante Regular es haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2004 y el 14 de marzo de 2005.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Miembros de la Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Centros de Estudiantes, Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido, siga a la Junta Electoral General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA MODIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR